

**GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2025 del Presupuesto del presente ejercicio 2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a compromisos firmes de aportación, bajas por anulación de créditos, mayores ingresos efectivamente recaudados y remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 3 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Benito Serrano Mata

2402

BOPSO-126-07112025